



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIAPAS

Bitácora: 07/DK-0025/01/25

Oficio Nº: 127OR/SGPA/UARRN/DSFS/0150/2025

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas y productos forestales.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 21 de enero de 2025

## CIA. AYOFORREST, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Enero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado CIA. AYOFORREST, S.A. DE C.V. con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DF/SGPA/UARRN/1049/2011 de fecha 15 de Marzo de 2011, que cuenta con el código de identificación T-07-027-CAY-001/11 ubicado en KM 11.5 CARR. PANAM. TRAMO TUXTLA GTZ-CHIAPA CORZO RIBERA NANDAMBUA C.P. 29160 Chiapa de Corzo Chiapas conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de	Folios	Folio	Folio	Folio de imprenta	Folio de imprenta
Medida .	solicitados	inicial	final	inicial	final
madera aserrada, Pinus sp., Pino, 676.868 Metros cúbicos	40	1665	1704	28212475	28212514
madera en rollo, Pinus sp., Pino, 59.607 Metros cúbicos	5	1705	1709	28212515	28212519
madera en rollo, Vochysia guatemalensis, Maca, 10.381 Metros cúbicos	2	1710	1711	28212520	28212521
madera aserrada, Vochysia guatemalensis, Maca, 14.444 Metros cúbicos	3	1712	1714	28212522	28212524

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO

SECRETARÍA DE

BIÓL. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉNEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS ENTRESENTAÇÃO 12, 33, 34, 35 Y 81 DEÉ REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPPENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. GUADALUPE DE LA CRUZ GUILLÉN, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónic

o. C.c.p. Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto. - Encargado de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Chiapas.

VALIDACION #0021 127.25S.712.7.3-3/2004 C.C

GCG/UCS/CASL/ASO/jagc

La Mujer
Libramiento Norte Poniente, esquina con Calle José Garrido número 2851, Colonia Miravalle, C.P. 29039, Tuxtla
Indígena
Gutiérrez, Chiapas. Tels:; www.gob.mx/semarnat 1 de 1

